



Diligencia para hacer constar que en el día de hoy (23 de noviembre de 2016), conforme a lo previsto en la Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato (BOJA núm. 135, de 12 de julio de 2011), se procede a publicar en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, el Acuerdo de 23 de noviembre de 2016 de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se realiza requerimiento para la subsanación de las solicitudes que figuran en el Anexo adjunto al mismo, presentadas en la convocatoria de 2016, llevada a cabo mediante Resolución de 25 de agosto de 2016 (BOJA nº 168, de 1 de septiembre), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Fdo.: Macarena Onieva Castillo.

JEFA DEL SERVICIO DE PROGRAMAS

FIRMADO POR	MACARENA ONIEVA CASTILLO	FECHA	23/11/2016
ID. FIRMA	RXPMw687PFIRMAX+uDJTS08ACT0gdp	PÁGINA	1/1